



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-25048242-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996 y la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-25048242-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sede Reconquista (Convenio UCES con UTN Facultad Regional Reconquista), según lo aprobado por la Resolución del Rector N° CC-01/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales

en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que el presente proyecto se enmarca en el convenio de Red Universitaria suscripto entre la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL y la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES oportunamente aprobado conforme lo normado por el artículo 4° del Decreto N° 1047/99.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sede Reconquista (Convenio UCES con UTN Facultad Regional Reconquista), con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-06766226-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-06766730-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CS23	Taller de Televisión	Cuatrimestral	4	64	18	Presencial	
CS24	Narrativas Audiovisuales de Ficción	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS25		Sociología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

CS26	Derecho a la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS27	Comunicación Política y Gubernamental	Cuatrimestral	4	64	08-22	Presencial	
CS28	Publicidad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS29	Metodología de la Investigación Social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS30	Taller de Actualidad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1936 HORAS

ORIENTACIÓN EN PERIODISMO - CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

CS31	Investigación de Mercado y de Opinión Pública	Cuatrimestral	4	64	29	Presencial	
CS32	Sujetos, Grupos y Audiencias	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS33	Economía Política y Problemática Económica Argentina	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CSPE 34	Agencias*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20 - 23	Presencial	1 *
CSPE 35	Periodismo Deportivo*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20 - 23	Presencial	

ORIENTACIÓN EN PERIODISMO - CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

CS36	Ética Profesional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS37	Dirección de Empresas de Medios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CSPE 38	Periodismo Televisivo*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20 - 23	Presencial	
CSPE 39	Periodismo en Arte, Cultura y Espectáculos*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20 - 23	Presencial	
CSPE 40	Periodismo de Investigación*	Cuatrimestral	6	96	01 a 20 - 23-29-30	Presencial	

ORIENTACIÓN EN MEDIOS DIGITALES - CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

CS31	Investigación de Mercado y de Opinión Pública	Cuatrimestral	4	64	29	Presencial	
CS32	Sujetos, Grupos y Audiencias	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS33	Economía Política y Problemática Económica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CS33	Economía Política y Problemática Económica Argentina	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CSCP34	Ciencia Política*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20	Presencial	
CSCP35	Taller de Comunicación Gubernamental*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20 - 22-27	Presencial	

ORIENTACIÓN EN COMUNICACIÓN POLÍTICA - CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

CS36	Ética Profesional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS37	Dirección de Empresas de Medios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CSMIPo38	Taller de Educación. Tecnología y Medios*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20	Presencial	
CSCP39	Sistemas Políticos Comparados*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20	Presencial	
CSIPo40	Comunicaciones en las Organizaciones Sociales y de Bien Público*	Cuatrimestral	6	96	01 a 20 - 22-27-28-29-31	Presencial	

ORIENTACIÓN EN PUBLICIDAD - CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

CS31	Investigación de Mercado y de Opinión Pública	Cuatrimestral	4	64	29	Presencial	
CS32	Sujetos, Grupos y Audiencias	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS33	Economía Política y Problemática Económica Argentina	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CSPU34	Estrategias en Publicidad*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20 - 28	Presencial	
CSPU35	Redacción Publicitaria*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20 - 28	Presencial	

ORIENTACIÓN EN PUBLICIDAD - CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

CS36	Ética Profesional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CS37	Dirección de Empresas de Medios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CSPU38	Producción de Eventos Publicitarios*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20 - 28	Presencial	
CSMPu39	Marketing Digital*	Cuatrimestral	4	64	01 a 20	Presencial	
CSPU40	Campañas Publicitarias*	Cuatrimestral	6	96	01 a 20 - 23 - 28 - CSPU34 - CSPU35	Presencial	

OTROS REQUISITOS

--	Trabajo Final	---	0	-	-	---	
----	---------------	-----	---	---	---	-----	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

TÍTULO: LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2608 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Materias de orientación. Para completar una orientación el alumno debe cursar las cinco asignaturas pertenecientes a ella; en este caso se expedirá un certificado que acredite la orientación elegida. Asimismo, el alumno puede optar por cursar materias de ambas orientaciones, en cuyo caso no se acreditará ninguna orientación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-25048242- -APN-DNGU#ME -UCES -SEDE RECONQUISTA- LIC. EN
COMUNICACIÓN SOCIAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, SEDE RECONQUISTA
(CONVENIO UCES CON UTN FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA)**

- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar programas de comunicación para medios e instituciones sociales.
- Producir materiales y contenidos de comunicación de distintos soportes y lenguajes.
- Realizar investigaciones orientadas al análisis y la solución de problemas de comunicación y a la implementación de programas y proyectos de comunicación.
- Llevar adelante tareas de consultoría en comunicación, lo que supone realizar intervenciones profesionales de asesoramiento, diagnóstico, planificación, diseño de estrategias, implementación y evaluación.
- Desarrollar campañas políticas, sociales, culturales, de bien público, publicitarias, empresariales y de educación.
- Producir contenidos para los distintos medios de comunicación, tanto de índoles comercial como público, de alcance global, nacional o regional.
- Integrar equipos de investigación y producir conocimiento científico disciplinar destinado al campo de las ciencias sociales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-25048242- -APN-DNGU#ME -UCES -SEDE RECONQUISTA- LIC. EN
COMUNICACIÓN SOCIAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.